

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 060-2015-PD-OSITRAN

Lima, 28 de septiembre de 2015

### VISTOS:

La Nota N° 156-2015-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración, la Nota N° 095-2015-OCC-PD-OSITRAN de la Oficina de Comunicación Corporativa, las Notas N° 163-15-GAJ-OSITRAN y 193-15-GAJ-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Nota N° 066-15-GG-OSITRAN de la Gerencia General; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29783, se aprobó la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, la misma que tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país;

Que, el artículo 29 de la citada Ley establece que los empleadores con veinte o más trabajadores a su cargo constituyen un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, el que está conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora;

Que, con relación a los representantes del empleador, el artículo 48 del Reglamento de la referida Ley, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establece que dichos representantes, titulares y suplentes, deberán ser designados entre el personal de dirección y de confianza, lo cual deberá efectuarse mediante resolución del titular, tal como lo establece el numeral 5, del Anexo I, de la Guía para el Proceso de Elección de los Representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Instalación, en el Sector Público, aprobada por Resolución Ministerial N° 148-2012-TR;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 048-2014-PD-OSITRAN del 30 de julio de 2014, entre otros, se designó a los representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transportes de Uso Público – OSITRAN, para el período 2014-2016;

Que, con fecha 27 de abril de 2015, se emitió la Resolución de Presidencia N° 036-2015-PD-OSITRAN, modificando el artículo 1° de la Resolución N° 048-2014-PD-OSITRAN, designando a la señora Farydee Montoya Farach, como Miembro Titular por parte del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo del señor Ricardo Julio Salazar Chávez;

Que, mediante Nota N° 156-2015-GA-OSITRAN del 07 de julio de 2015, la Gerencia de Administración, hace de conocimiento que ante la renuncia de la señora Mariela Esther Álvarez Muñoz, al cargo de Gerente de Administración, se hace necesario efectuar la designación de un nuevo representante del empleador en su reemplazo, toda vez que las designaciones son a título personal y no al cargo de Gerente de Administración;

Que, mediante la Nota N° 095-2015-OCC-PD-OSITRAN del 09 de septiembre de 2015, la Oficina de Comunicación Corporativa solicita incluir a la señorita Tábata Gallardo León, como Miembro Titular por parte del empleador ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en reemplazo de la señora Mayra Nieto Manga, quien ya no mantiene vínculo laboral con la entidad;



Que, mediante las Notas N° 163-15-GAJ-OSITRAN y N° 193-15-GAJ-OSITRAN recibidas 30 de julio y el 17 de septiembre de 2015, respectivamente, la Gerencia de Asesoría Jurídica incorpora dichas solicitudes en el proyecto de Resolución de Presidencia por el cual se modifica la conformación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, y lo remite debidamente visado;

Que, mediante Nota N° 066-15-GG-OSITRAN del 22 de septiembre de 2015, la Gerencia General ha evaluado el proyecto de Resolución remitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, haciendo sugerencias de mejora y proponiendo los servidores que integrarían dicho Comité; por lo que hace suyo y remite el proyecto de Resolución con el visto bueno, para su trámite correspondiente;

Que, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo ha venido desarrollando sus funciones con la participación del miembro suplente de los representantes de la parte empleadora; no obstante, resulta necesario designar a quien reemplace al miembro titular;

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de los Servicios Públicos; la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por Ley N° 30222, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 048-2014-PD-OSITRAN, modificado a su vez por la Resolución de Presidencia N° 036-2015-PD-OSITRAN, el mismo que quedará redactado conforme al siguiente texto:

*“Artículo 1.- Designar a los representantes de la parte empleadora ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de OSITRAN, para el período 2014-2016, conforme al siguiente detalle:*

*Farydee Montoya Farach  
Manuel Guevara Soplin  
Tábata Sofía Gallardo León  
Manuel Adolfo León Gómez*

*Miembro Titular  
Miembro Titular  
Miembro Titular  
Miembro Suplente”*



**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.



**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**  
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. 36908